



Guadalajara, Jalisco a 30 de Septiembre del año 2022.

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE
JALISCO.**

COMUNICADO.

A todos abogados, usuarios, litigantes, postulantes y público en general se hace del conocimiento lo siguiente:

Por acuerdo tomado en sesión Ordinaria de Pleno de esta misma data, los integrantes de dicho órgano colegiado, por unanimidad aprobó habilitar el funcionamiento de las oficialías de partes de cada una de las 17 juntas Especiales que integran la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, para que únicamente el día 30 de septiembre de 2022, se reciban **promociones y escritos de término hasta las 23:59 Veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos; de igual manera se habilita para que el Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Mtro. Pablo Armando Arroyo Meza, pueda recibir promociones y escritos de término en su domicilio hasta las 23:59 Veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del día 02 de octubre de 2022**, ello debido a que como se estableció en comunicado de fecha 28 de septiembre del año en curso, esta esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, dejará de recibir demandas por el inicio de funciones de la tercera etapa de implementación de la reforma en materia de justicia laboral, que iniciará a partir del 03 de octubre de 2022, en atención a la declaratoria publicada en el diario oficial de la federación el día 20 de septiembre de 2022, y con motivo del "decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley Federal de Trabajo, de la ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la ley Federal de la Defensoría Pública, de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la ley del Seguro Social en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva" publicado en el diario oficial de la federación el 1 de mayo de 2019, mismo que se ha difundido en la página oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en diversos medios.

ATENTAMENTE


Mtro. Sergio Javier Ramírez Contreras.
Presidente de la Junta Local de Conciliación
y Arbitraje en el Estado de Jalisco.


Calle de las Palmas #98,
Colonia La Aurora, CP 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
Mtro. Pablo Armando Arroyo Meza.
Secretario General de la Junta Local de Conciliación
y Arbitraje en el Estado de Jalisco.